

FORMULARIO 191		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES					
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
102	AÑO	2018		104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	0.00	No.
200	IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO						871800807860
201	RUC	0993001406001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	TRANSPORTE DE CARGA Y SERVICIOS INTEGRALES TRANSADITRASS A		203 EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																				
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO					CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES Y REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO					CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGÍMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO							
	OPERACIONES DE PASIVO						OPERACIONES DE PASIVO						OPERACIONES DE PASIVO							
	OPERACIONES DE INGRESO						OPERACIONES DE INGRESO						OPERACIONES DE INGRESO							
	OPERACIONES DE EGRESO						OPERACIONES DE EGRESO						OPERACIONES DE EGRESO							
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES						OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES						OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES							
	007						+	0.00	012					+	0.00	017				
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS																	029		+	0.00
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?																	030		+	NA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL																
ACTIVO						INGRESOS																
ACTIVOS CORRIENTES												TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)								
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO						311	+		9225.11													
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	312	+		6407.10	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6001	+	0.00	6002	+	0.00						
		DEL EXTERIOR	313	+		0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6003	+	0.00	6004	+	0.00						
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				314		-		0.00	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6005	+	193907.80	6006	+	0.00			
		NO RELACIONADOS				LOCALES		315	+			858.78	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6007	+	0.00	6008	+	0.00		
		DEL EXTERIOR				316		+		0.00	EXPORTACIONES NETAS	DE BIENES		6009	+	0.00	6010	+	0.00			
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				317		-		0.00		DE SERVICIOS		6011	+	0.00	6012	+	0.00			
		OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+			0.00	POR PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN			6013	+	0.00	6014	+	0.00				
				DEL EXTERIOR	319	+			0.00				6015	+	0.00	6016	+	0.00				
	DIVIDENDOS POR COBRAR		EN EFECTIVO	320	+			0.00	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)				6017	+	0.00	6018	+	0.00				
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+			0.00					6019	+	0.00	6020	+	0.00				
	OTRAS RELACIONADAS		LOCALES	322	+			0.00			OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS			6021	+	0.00	6022	+	0.00			
			DEL EXTERIOR	323	+			0.00						6023	+	0.00	6024	+	0.00			
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				324	-						0.00	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6019	+	0.00	6020	+	0.00	
	OTRAS NO RELACIONADAS				LOCALES	325		+						0.00	A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6021	+	0.00	6022	+	0.00
	DEL EXTERIOR				326	+				0.00		PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6023	+	0.00	6024	+	0.00			
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				327	-				0.00		POR DIVIDENDOS		PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6025	+	0.00	6026	+	0.00	
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA				330	+		0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE		6027				+	0.00	6028	+	0.00				
A VALOR RAZONABLE				330	+		0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE		6029				+	0.00	6030	+	0.00				
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA				333	+		0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		6031	+			0.00	6032	+	0.00					
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS		6033	+			0.00	6034	+	0.00					
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6035	+		0.00	6036	+	0.00						
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		6037	+		0.00	6038	+	0.00						
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES		6039	+		0.00	6040	+	0.00						
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+		0.00															
A VALOR RAZONABLE				333	+																	

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.

				EXTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SUBVENCIONES DEL GOBIERNO				546	+		0.00	OTROS								7311	+		0.00	7312				+		0.00		
OTROS				547	+		0.00	PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS								7314	+		0.00	7315				+		0.00		
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)				548	+		0.00	TOTAL COSTOS				7991				=		157505.91										
OTROS				549	+		231.05																					
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=		6684.38																					
PASIVOS NO CORRIENTES								TOTAL GASTOS								7992	+		31914.35									
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES				Cuentas y documentos por pagar comerciales no corrientes		RELACIONADAS	LOCALES	553	+		6009.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS								7999	+		189420.26	En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta.				
						DEL EXTERIOR	554	+		0.00									7999	+		189420.26						
						LOCALES	555	+		220.98																		
				NO RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	556	+		0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)								7901	=		0.00						
				OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+		29973.20	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)								7902	+		0.00					
						DEL EXTERIOR	558	+		0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)								7903	-		0.00						
						LOCALES	559	+		0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)								7904	=		0.00						
						RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	560	+		0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)								7905	=		0.00					
				OTRAS NO RELACIONADAS		LOCALES	561	+		0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA								7906	=		0.00						
											COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)								7907	=		0.00						
							INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.								7908	=		0.00										
DEL EXTERIOR	562	+				0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA																					
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES				RELACIONADAS		LOCALES	563	+		0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO								801	=		4487.54						
						DEL EXTERIOR	564	+		0.00																		
				NO RELACIONADAS		LOCALES	565	+		0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO								802	=		0.00						
DEL EXTERIOR				566	+		0.00																					
CRÉDITO A MUTUO				567	+		0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																				
												GENERACIÓN				REVERSIÓN												
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				568	+		0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094				-		0.00	095				+		0.00			
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				A COSTO AMORTIZADO		569	+		0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096				+		0.00	097				-		0.00	
										(=) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098				=		4487.54								
				A VALOR RAZONABLE		570	+		0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES																		
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				571	+		0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES								803	-		0.00									
RESERVA POR DONACIONESPASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				572	+		0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)								804	-		0.00									
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				JUBILACIÓN PATRONAL		573	+		0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA								805	-		0.00							
				DESAHUCIO		574	+		0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES								806	+		0.00							
				OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		575	+		0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR								807	+		0.00							
PROVISIONES NO CORRIENTES				POR GARANTÍAS		576	+		0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA								808	+		0.00							
				POR DESMANTELAMIENTO		577	+		0.00	(-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + [(805-808)*15%])								809	+		0.00							
				POR CONTRATOS ONEROSOS		578	+		0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUDE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)								810	-		0.00							
				POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		579	+		0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA								811	+		0.00							
				POR REEMBOLSOS A CLIENTES		580	+		0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO								812	-		0.00							
				POR LITIGIOS		581	+		0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO								813	+		0.00							
				POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		582	+		0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)																		
				OTRAS		583	+		0.00					GENERACIÓN				REVERSIÓN										
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS				ANTICIPOS DE CLIENTES		584	+		0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814				+		0.00	815				-		0.00	
				SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		585	+		0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				816				+		0.00	817				-		0.00	
				OTROS		586	+		0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818				+		0.00	819				-		0.00	
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES				TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		587	+		0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820				+		0.00	821				-		0.00	
				OTROS		588	+		0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)				822				+		0.00	823				-		0.00	
										POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				824				-		0.00	825				+		0.00	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				589	=		36203.18	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA RENTA				826				+		0.00	827				-		0.00			
TOTAL DEL PASIVO				599	=		42887.54	INGRESOS				828				-		0.00	829				+		0.00			
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)						591	=		0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830				+		0.00	831				-		0.00	
										AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES								833				-		0.00				
PATRIMONIO								POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834				+		0.00	835				+		0.00			
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO				601	+		1000.00	UTILIDAD GRAVABLE								836	=		4487.54									
(I) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				602	-		0.00	PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES								837	=		0.00									
RESERVAS				RESERVA LEGAL		604	+		0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)				¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?				838						SI				
				RESERVA FACULTATIVA		605	+		0.00					PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)				839						0.00				
				OTRAS		606	+		0.00					PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSOIS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA				840						0.00				
RESULTADOS ACUMULADOS				RESERVA DE CAPITAL		607	+		0.00					¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?				841						NA				
				RESERVA POR DONACIONES		608	+		0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES				APLICABLE A TERRITORIO ZEDE				APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE										
				OTROS ACTIVOS NO CORRIENTESRESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)		609	+		0.00	UTILIDAD GRAVABLE				842						0.00	843						4487.54	
				SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)		610	+		0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				844						0.00	845						0.00	
				UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		611	+		7173.78	SALDO UTILIDAD GRAVABLE				848						0.00	849						4487.54	
				(-) PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		612	-		0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO								850				=		987.26				
				RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		613	+/-		0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)								800				+		0.00				
				UTILIDAD DEL EJERCICIO		614	+		4487.54	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)								851				-		0.00				
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS				(-)PÉRDIDA DEL EJERCICIO		615	-		0.00	(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210								852				-		0.00				
				SUPERAVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO		616	+		0.00	(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)								853				-		0.00				
				ACTIVOS INTANGIBLES		617	+		0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)								854				=		987.26				
				OTROS		618	+		0.00	(=)CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)								855				=		0.00				
				GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		619	+/-		0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO								856				+		0.00				
				GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		620	+/-		0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL								857				-		1700.34				
				GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS		621	+/-		0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS								858				-		0.00				
				LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		622	+/-		0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO								859				-		0.00				
TOTAL PATRIMONIO				623	+/-		0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS								860				-		0.00						
TOTAL PATRIMONIO				698	=		12661.32	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES								861				-		0.00						
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				699	=		55548.86	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO								862				-		0.00						
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				624	=		0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES								863				-		0.00						
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				625	=		0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES								864				-		0.00						
								SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR								865				=		0.00						
								SUBTOTAL SALDO A FAVOR								866				=		713.08						
								(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)								867				+		0.00						
								(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)								868				-		0.00						
								IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR								869				=		0.00						
								SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE								870				=		713.08						
								ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO				ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS				871				+		0.00						
												(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO				872				-		0.00						
												(+) OTROS CONCEPTOS				873				+		0.00						
												ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876				879				=		0.00						
								ANTICIPO A PAGAR				PRIMERA CUOTA				874				+		0.00						
												SEGUNDA CUOTA				875				+		0.00						

	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		876	+	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00							
			ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00							
			OTROS	882	=	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00							
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00							
		OTROS		887	=	0.00							
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00							
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO (INFORMATIVO)			889	+/-	0.00							
PAGO PREVIO (Informativo)				890		0.00							
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)													
INTERÉS				897		0.00							
IMPUESTO				898		0.00							
MULTA				899		0.00							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00							
INTERÉS POR MORA				903	+	0.00							
MULTA				904	+	0.00							
TOTAL PAGADO				999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00				
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1711849412				199	RUC No.	0103800124001					